

## Cultura de prevención y Gestión de Riesgo de Desastres en el Currículo Nacional de la Educación Básica peruana

### Disaster Risk Prevention and Management Culture in the Peruvian Basic Education National Curriculum

### Cultura de prevenção e Gestão de Riscos de Desastres no Currículo Nacional do Ensino Básico Peruano

Miriam Milagros Carreño Colchado

*miriam.carreno@unmsm.edu.pe*

<https://orcid.org/0000-0002-6261-3318>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

#### RESUMEN:

Este estudio se realiza con el objetivo de presentar un análisis de la cultura de prevención en los dos últimos currículos de la educación Básica en el Perú. Mediante la técnica de análisis de contenido se describe el riesgo de movimientos telúricos en nuestro país y los consecuentes desastres. Luego se analiza el Diseño Curricular Nacional (2005 y 2016) y el Currículo Nacional de la Educación Básica vigente hasta la actualidad. Se identifica, en el contenido referido a gestión de riesgo de desastre, que existen vacíos e inconsistencias que inducen a una reflexión sobre su aplicabilidad en las condiciones reales en que se desarrolla la educación del escolar peruano.

#### ABSTRACT:

The purpose of this study is to present an analysis of the culture of prevention in the last two curricula of basic education in Peru. By means of the content analysis technique, the risk of earthquakes in our country and the consequent disasters are described. Then, the National Curricular Design (2005 and 2016) and the National Curriculum of Basic Education currently in force are analyzed. It is identified, in the content referring to disaster risk management, that there are gaps and inconsistencies that lead to a reflection on its applicability in the real conditions in which the education of Peruvian schoolchildren is developed.

#### RESUMO:

O objetivo deste estudo é apresentar uma análise da cultura de prevenção nos dois últimos currículos do ensino básico no Peru. A técnica de análise de conteúdo é utilizada para descrever o risco de terremotos no nosso país e as catástrofes resultantes. Em seguida, são analisados o Desenho do Currículo Nacional (2005 e 2016) e o Currículo Nacional do Ensino Básico actualmente em vigor. É identificado, no conteúdo referente à gestão do risco de desastres, que existem lacunas e inconsistências que levam a uma reflexão sobre a sua aplicabilidade nas condições reais em que a educação das crianças em idade escolar peruana tem lugar.

**PALABRAS CLAVE:**

Educación; programas educativos; planificación de la educación; reducción del riesgo de desastres; educación básica.

**KEYWORDS:**

Education; educational programs; educational planning; disaster risk reduction; basic education.

**PALAVRAS-CHAVE:**

Educação; programas educacionais; planejamento educacional; redução do risco de desastres; educação básica.

---

Recibido: 12/12/2022 - Aceptado: 16/02/2023 - Publicado: 05/04/2023

---

## I. Introducción

Por su ubicación geográfica sobre las placas tectónicas de Nasca y la Sudamericana, Perú es un país altamente sometido a movimientos telúricos. Esto, sumado a la ocupación que se ha realizado del territorio muchas veces sin respetar medidas de seguridad ni prevención, desemboca luego en situaciones de desastres que afectan a la población y a sus pertenencias. En una revisión histórica de las consecuencias de estos fenómenos, se puede demostrar que el país no se encuentra preparado para afrontar estas situaciones que dejan al descubierto la poca cultura de prevención que existe, entendida esta como los conocimientos de base que permitirán al poblador prevenir, reaccionar y mitigar el impacto de los fenómenos sobre su existencia. Así entre los fuertes sismos que han azotado nuestro país destacan el terremoto y tsunami del 28 de octubre de 1746 en donde según se registra, desapareció casi la mitad de la Provincia Constitucional del Callao; el terremoto de 1868 que destruyó la ciudad de Arica y se sintió hasta la costa norte del Perú, el del 24 de mayo de 1940 que tuviera como epicentro Lima y Callao. Entre los más recordados y recientes se encuentran el terremoto de Áncash de 1970 y el terremoto de Pisco del año 2007 (OPS, 2010).

### Terremoto de Áncash 1970

El domingo 31 de mayo de 1970, la mayoría de los peruanos estaban distraídos y entusiasmados con la inauguración del mundial de fútbol que tenía como anfitrión por primera vez en la historia a México (Carey, 2014). Era un acontecimiento que llamaba la atención pues también era la primera transmisión televisiva a color de este evento deportivo en diferentes partes del mundo, aunque en Perú se pudo ver solo en blanco y negro y la gran mayoría seguía el partido entre México y la Unión Soviética por la radio. A las 3 horas 25 minutos de la tarde la costa norte peruana fue sacudida por un fuerte movimiento telúrico que tuvo como epicentro la línea de costa de Chimbote y que tuvo una magnitud de 7.9 en la escala de Richter con una profundidad de 64 kilómetros (Instituto Nacional de Defensa Civil, INDECI, 2020). Este sismo, de 45 segundos de duración, provocó el desprendimiento del glaciar 511 del nevado Huascarán lo que originó un devastador alud-aluvión que sepultó a la ciudad de Yungay, parte de Ranrahirca y a muchos caseríos cercanos. Una de las consecuencias de este hecho es que afectó de manera estimada a “3 millones 140 mil habitantes con la pérdida de 66 mil 795 vidas humanas, 60 mil viviendas destruidas, 6 mil 730 aulas de centros educativos destruidas y los servicios de alcantarillado quedaron inutilizados” (Instituto Nacional de Defensa Civil, INDECI, s/f, pp. 1-2). Además, se afectó enormemente la economía de la zona al perderse la capacidad de irrigar 110 mil hectáreas de tierras de cultivos.

Este sismo constituye un hito importante en la normatividad en caso de desastres, pues previo a él no existía una legislación específica para situaciones de este tipo, pese al funcionamiento desde 1961 del *Comité de Defensa contra Siniestros Públicos*, que en la práctica tuvo poco éxito en las iniciativas de atención, rehabilitación y reconstrucción (Instituto Nacional de Defensa Civil, 2012). Así en 1972 se crea el Sistema de Defensa Civil, SIDECCI, mediante el Decreto Ley 19338 en cuyos considerandos se señala que la defensa civil

es un conjunto organizado de acciones encaminadas a prevenir, atender y reparar el impacto de los desastres naturales. En 1987 se crea el Instituto Nacional de Defensa Civil, INDECI, el cual es el ente encargado de organizar a los ciudadanos en la planificación y control de actividades preventivas (Decreto Legislativo 735, 1991, Art. 5).

En 1991 entra en rigor la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil SINADESI y en el año 2004 el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Con estas normas se pretende ya no ver la atención a desastres únicamente de forma reactiva sino enfocada desde la prevención.

### **Terremoto de Pisco 2007**

El miércoles 15 de agosto de 2007 será una fecha que no se podrá olvidar en la historia reciente de los desastres ocasionados por fenómenos naturales. Cuando los relojes marcaban las 6 horas con 41 minutos de la tarde ocurrió un fuerte sismo con epicentro a 60 kilómetros al oeste de la ciudad de Pisco, departamento de Ica, con una magnitud 7.9 en la escala de Richter. Este sismo afectó las regiones de Ica, Lima, Huancavelica y en gran parte del territorio nacional, se presentaron reportes acerca del impacto que se tuvo en Ecuador y Bolivia. Este sismo presentó dos características muy particulares que marcaron la diferencia con cualquier otro producido en el país: primero su larga duración, duró 210 segundos es decir 3 minutos y medio. Segundo, la presencia de 2 fuertes rupturas, es decir 2 momentos de liberaciones de energía. Además, presentó un gran número de réplicas que al 30 de agosto sobrepasaban las 4,500, presentando 8 de ellas magnitudes entre 5.6 y 6.3 (Tavera, 2008, pp. 7-12). Las consecuencias fueron 596 fallecidos, 1294 heridos graves, 90 mil viviendas destruidas (principalmente construidas de adobe) y se estima que en total afectó a más de 450 mil personas.

Este sismo no solo ocasionó la destrucción y la muerte sino además la tardía reacción de las autoridades y la ineficiencia en su posterior intervención. Según el reporte *Lecciones Aprendidas en el Sur* se conoció que muchos comités de Defensa Civil no habían logrado instalarse y los que sí lo estaban, no habían iniciado el trabajo de planificación. Incluso se comprobó que parte del personal que debía brindar ayuda había fallecido en el sismo (Instituto Nacional de Defensa Civil, 2009, pp. 73-75). Esto sumado a que “la desorganización de los primeros días alcanzó todos los resortes del Estado; mejor funcionaban las empresas privadas que repartían ayuda a través de sus trabajadores” (Zapata, 2010, pp. 191).

Es luego de este panorama que en el año 2011 se deroga la Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil y mediante Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD, ente interinstitucional, descentralizado, encaminado a hacer frente a futuros riesgos naturales. Es decir, desde este momento se deja de lado el enfoque conceptual del desastre para concentrarse en el riesgo. Así, se entiende que la gestión de riesgo de desastre debe ser integral, comprometer a las diferentes instituciones del estado, y que no solo debe concentrarse en atender y rehabilitar, sino que además debe trabajarse en la prevención desde la identificación de los riesgos y la educación a la población en general.

Frente lo expuesto podemos concluir que existe poca preparación entre la población peruana para enfrentar los embates naturales los cuales terminan constituyéndose en desastres y que ante los dos más importantes sismos recientes, el Estado Peruano ha respondido con la creación de normas destinadas a mitigar el impacto de los fenómenos entre sus habitantes y sus propiedades. Sin embargo, la sola promulgación de leyes no fomenta el conocimiento que se necesita, es necesario crear mecanismos de difusión y transmisión del conocimiento que permitan que los peruanos puedan desarrollar una cultura de prevención sólida y duradera en el tiempo.

Uno de los sectores más comprometidos en la creación de esta cultura de prevención es el sector educación encabezado por el ministerio del mismo nombre. Así el Ministerio de Educación, MINEDU, debe velar por la preparación de sus docentes en temas de gestión de riesgos de desastres para que los conocimientos que estos adquieran sean trasladados a los alumnos. El propósito de este trabajo es revisar los dos últimos currículos educativos para verificar si desde este sector se está contribuyendo para este fin.

## II. Desarrollo

### Gestión de Riesgo en el sector Educación

El marco normativo en el que se ampara la Gestión de Riesgo de Desastres en el sector Educación es el siguiente:

- **Ley 28044 (2003). Ley General de Educación.** La educación peruana debe contribuir a la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y cultural de la comunidad.
- **LEY 29664 (2011) Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).** El sistema educativo debe garantizar que las instituciones públicas promuevan una cultura de prevención como base para un desarrollo sostenible.
- **Acuerdo Nacional, Política 32 Gestión del Riesgo de Desastres (2010).** El Estado Peruano desarrolla programas preventivos para mitigar el impacto de riesgos naturales
- **Decreto Supremo 017 (2012). Política Nacional de Educación Ambiental**
- Se promueve el enfoque ambiental y la gestión de riesgo a través de la cultura de la prevención.
- **Ministerio de Educación (2019), Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación.** Incorpora la gestión de la prevención de riesgo en la planificación del sector educación.

### La gestión de riesgo de desastre en el currículo educativo

#### *El Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular (DCN)*

El Diseño Curricular Nacional es el documento normativo que regía la Educación Básica Regular y que estuvo en vigencia desde el año 2005 al 2016. En él se concentran los aprendizajes fundamentales que deberían de llegar a cada uno de los educandos de los diferentes niveles educativos del Perú. Este documento está articulado en ciclos evolutivos de dos años que van desde el ciclo 1 hasta el ciclo 7 correspondiendo los ciclos 1 y 2 al nivel inicial; ciclos 3,4 y 5 al nivel primaria; y los ciclos 6 y 7 al nivel secundaria. Cada ciclo y nivel considera los logros educativos que debían ser alcanzados por los estudiantes, divididos en áreas curriculares que priorizan los conocimientos de Comunicación integral, Matemáticas para la vida y Formación en valores, considerando la diversidad cultural, humana y lingüística del territorio nacional. Corresponden así 4 áreas para inicial, 7 para primaria y 10 para secundaria. Además, considera 7 temas transversales cuya finalidad es promover el pensamiento crítico y reflexivo de los problemas que afectan al Perú y al mundo.

El DCN dio unidad al proceso educativo nacional al haber sido el referente fundamental de toda la educación básica; tiene como características ser diversificable, abierto y flexible pues permite la adaptación del diseño curricular a los diferentes contextos del territorio nacional considerando las demandas y necesidades regionales y locales de la realidad en la que se encuentra inmersa la institución educativa (Ministerio de Educación, 2005, p. 10).

En un análisis del DCN en el nivel inicial, puede apreciarse que no se encuentra presente el tema de la gestión de riesgo de desastres, aunque sí se menciona la relación que el educando debe tener con el medio ambiente e iniciarlo en el conocimiento de los fenómenos como la lluvia, el granizo, el frío, el calor, etc. (MINEDU, 2016d).

En la educación primaria puede apreciarse que el tema de la gestión de riesgo de desastre se encuentra presente en dos de las áreas: Personal social y Ciencia y Ambiente. Pese a que no se habla de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), sí se especifica la palabra desastre para establecer capacidades y actitudes a alcanzar por los educandos en cada nivel de estudio.

En el área de Personal Social, el tema de desastres se encuentra presente en el componente Comprensión Espacio Temporal y va desde el ciclo III al V. En el ciclo III correspondiente al primer y segundo grado, se inicia con reconocer los fenómenos naturales presentes en su localidad. En los ciclos IV y V a los que pertenecen el tercero, cuarto, quinto y sexto grado de primaria, se busca que el alumno realice comparaciones entre los tipos de desastres, conozca las acciones que debe tomar antes, durante y después de una situación de emergencia. Es decir, en estos niveles ya se puede apreciar la incorporación de conocimientos y actitudes que ayudarán al estudiante a enfrentar las situaciones de riesgo, se pasa del conocimiento a la acción.

En el área de Ciencia y Ambiente en el componente Conocimiento y conservación de su Ambiente, se vuelve a encontrar el tema de desastres, pero solo en el quinto ciclo. Tanto en quinto grado como en sexto se incentiva al alumno a indagar sobre las causas de los movimientos sísmicos y a participar en la prevención de estos.

En el nivel secundaria, se encuentra el tema de desastres en el área de Ciencias Sociales bajo el componente Espacio Geográfico, Sociedad y Economía, en dos de sus consideraciones: Organizaciones y Calidad Ambiental. En Organizaciones se encuentra la única referencia a Defensa civil que se hace en el documento y corresponde al primer grado de educación secundaria. Desde el segundo al quinto grado se hace referencia a la gestión de riesgo, fenómenos y desastres, impacto socioeconómico de causado por los desastres y fenómenos naturales.

### ***Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB)***

Este es el documento que desde 2016 reemplazó al Diseño Curricular Nacional y en él se establece cómo deben estar estructurados, sistematizados y jerarquizados los conocimientos que deberán adquirir los alumnos en los centros educativos con relación a cada uno de los niveles en los que se encuentren. Según la Resolución Ministerial No 281-2016 (MINEDU, 2016a), se trata de un material orientador flexible y pertinente para responder a aquellas necesidades de los educandos a nivel nacional.

El Currículo Nacional de la Educación Básica busca orientar la labor pedagógica en el aula a través de la estructuración y elaboración de los programas curriculares. Permite unificar criterios y estandarizar metas a fin de que cada estudiante logre alcanzar ese perfil planteado para el término de sus estudios, todo esto dentro del marco del respeto de la diversidad social, cultural, biológica y geográfica que representa el Perú como país (Ministerio de Educación, 2016a).

Este CNEB contiene el Perfil de Egreso de los estudiantes de la educación básica, es decir, en él se establecen todos los aprendizajes comunes que los alumnos deberán adquirir al culminar su etapa educativa a fin de ejercer un rol activo en la sociedad dentro del marco de sus derechos y deberes: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía, vinculación al mundo del trabajo y participación en la sociedad del conocimiento. Además, contiene los enfoques transversales que son formas de considerar cómo debe ser el rol de la persona en la sociedad y su disposición sobre el territorio. Estos enfoques transversales buscan desarrollar valores a fin de garantizar la convivencia en búsqueda del bien común y el desarrollo de la sociedad: enfoque de derechos, enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, enfoque intercultural, enfoque de igualdad de género, enfoque ambiental, enfoque de orientación al bien común y enfoque de búsqueda de la excelencia (MINEDU, 2016a).

El documento, está estructurado en niveles, ciclos y grados escolares; y detalla las áreas curriculares a trabajarse en cada nivel. Establece las competencias, capacidades, estándares y desempeños a alcanzar en los mismos.

**Tabla 1**  
Correspondencia de niveles, ciclos y grados escolares

Nivel	Ciclo	Grado de estudio
Inicial	Ciclo I	Cuna
Inicial	Ciclo II	Jardín
Primaria	Ciclo III	Primer y segundo grado
Primaria	Ciclo IV	Tercer y cuarto grado
Primaria	Ciclo V	Quinto y sexto grado
Secundaria	Ciclo VI	Primer y segundo grado
Secundaria	Ciclo VII	Tercer, cuarto y quinto grado

Fuente: Ministerio de Educación (2016a)

Los Estándares se encuentran articulados en correspondencia a cada ciclo educativo

**Tabla 2**  
Niveles de estándares de aprendizaje y su relación con los ciclos de la Educación Básica

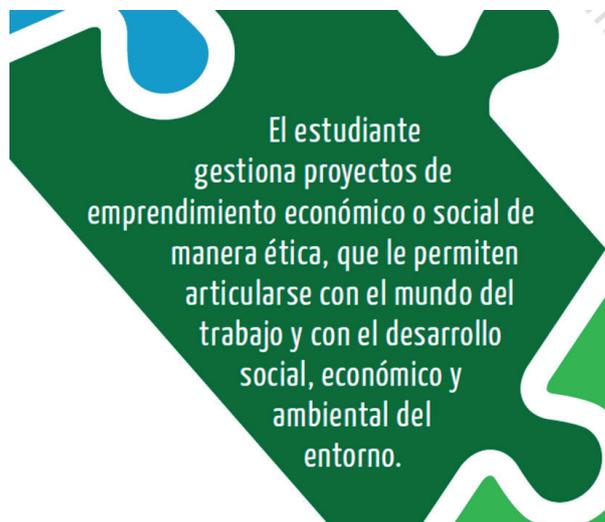
ESTÁNDARES	EBR/EBE	EBA
Nivel 8	Nivel destacado	Nivel destacado
Nivel 7	Nivel esperado al final del ciclo VII	Nivel esperado al final del ciclo avanzado
Nivel 6	Nivel esperado al final del ciclo VI	
Nivel 5	Nivel esperado al final del ciclo V	Nivel esperado al final del ciclo intermedio
Nivel 4	Nivel esperado al final del ciclo VI	
Nivel 3	Nivel esperado al final del ciclo III	Nivel esperado al final del ciclo inicial
Nivel 2	Nivel esperado al final del ciclo II	
Nivel 1	Nivel esperado al final del ciclo I	

Fuente: Ministerio de Educación (2016a)

## Gestión de Riesgo de Desastres en el Currículo Nacional

En el Currículo Nacional la creación de una cultura de prevención tiene como base la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD). Sin embargo, no puede encontrarse una referencia directa en el perfil de egreso. Lo más cercano podemos verlo en la siguiente figura:

**Figura 1**  
Eslabón del perfil de egreso de referencia al enfoque ambiental



Fuente: Ministerio de Educación (2016a)

En la definición de este aprendizaje puede encontrarse implícita la GRD en la gestión del entorno, pero no se hace ninguna referencia explícita a ella. Se hace mención a que el estudiante realiza proyectos de emprendimiento con el propósito de mejorar su bienestar y el del colectivo a partir de estrategias de gestión responsable (Ministerio de Educación, 2016a, p.17).

Es decir, en el perfil de egreso no se considera específicamente la creación de una cultura de prevención como un aprendizaje necesario en el estudiante para enfrentar el mundo que lo rodea. Sin embargo, cuando se habla de los enfoques transversales, el enfoque ambiental sí presenta explícitamente la gestión de riesgo de desastres, encontramos que se hace mención a prácticas de conservación, biodiversidad, el cuidado de los diferentes ecosistemas y la preocupación respecto al cambio climático (Ministerio de Educación, 2016a, p. 24).

Cuando examinamos a nivel de las competencias que componen este enfoque, encontramos que el currículo plantea que el estudiante debe conocer los fenómenos para que pueda interrelacionarse con ellos.

Competencia: “gestiona responsablemente el espacio y el ambiente”

Capacidades:

Comprende las relaciones entre los elementos naturales y sociales. Aquí se especifica que el alumno debe explicar aquellos cambios que se puedan producir en la geografía. También se hace referencia a usar diferentes medios de información para comprender el espacio geográfico y el medio ambiente. Finalmente se hace hincapié en la promoción de acciones para preservar el entorno.

Como se puede apreciar hasta aquí, el enfoque ambiental es ambicioso en cuanto a las capacidades y conocimientos que se espera que el alumno obtenga los cuales se hacen difíciles de alcanzar. Es decir, estas capacidades solo podrían ser alcanzadas de plasmarse un trabajo real y dedicado al conocimiento del ambiente, los fenómenos, las vulnerabilidades, los riesgos y amenazas; con una dedicación profunda al desarrollo de estos temas y con el fomento a la reflexión en el alumno.

Si se observa la descripción de los estándares de aprendizaje de la competencia se pueden encontrar 8 niveles (7 correspondiente a los ciclos educativos y uno al destacado). Sin embargo, la referencia a la GRD que va a generar una cultura de prevención solo está presente en 6 de ellos, los correspondientes a los niveles educativos primaria y secundaria. Si bien estos niveles son escalonados y hay que alcanzar uno para pasar al siguiente y alcanzar el estándar denominado como destacado, este resulta ambicioso:

Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente al proponer acciones relacionadas con políticas públicas orientadas a solucionar las problemáticas ambientales y territoriales. Elabora y comunica medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, incluyendo un plan de contingencia frente a posibles desastres. Explica el espacio geográfico como un sistema complejo y reconoce su importancia para el desarrollo de la sociedad. Utiliza diversas fuentes de información disponibles para el análisis integral del espacio geográfico y el ambiente (Ministerio de Educación, 2016aa, p. 115).

Se considera ambicioso pues este estándar difícilmente se podría cumplir incluso entre los docentes de aula al solicitar “proponer acciones relacionadas con políticas públicas”. Para que se pueda alcanzar, será necesario una preparación profunda del entendimiento de las normas, de su aplicación y de propuestas que tal vez necesitarían ser tratadas como un área específica y no de manera transversal.

Si se lee el nivel 5 podemos encontrar:

Gestiona responsablemente el espacio y ambiente al realizar frecuentemente actividades para su cuidado y al disminuir los factores de vulnerabilidad frente al cambio climático y a los desastres en su escuela. Utiliza distintas fuentes y herramientas cartográficas y socioculturales para ubicar elementos en el espacio geográfico y el ambiente, y compara estos espacios a diferentes escalas considerando la acción de los actores sociales. Explica las problemáticas ambientales y territoriales a partir de sus causas, consecuencias y sus manifestaciones a diversas escalas (Ministerio de Educación, 2016a, p. 115).

La mayor imposibilidad de alcanzar estos niveles se encuentra en el “hacer”, en la toma autónoma de decisiones que impliquen actividades concretas en las instituciones educativas. Sin embargo, los niveles 7 y 4 que se quedan en el “conocer y explicar” por ello podrían resultar más factibles de alcanzar con lo que el alumno reciba en el aula de parte de los docentes.

Nivel 7. Gestiona responsablemente el espacio y ambiente al proponer alternativas y promover la sostenibilidad del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención de riesgo de desastres, considerando las múltiples dimensiones. Explica las diferentes formas en las que se organiza el espacio geográfico y el ambiente como resultado de las decisiones (acciones o intervención) de los actores sociales. Utiliza fuentes de información y herramientas digitales para representar e interpretar el espacio geográfico y el ambiente (Ministerio de Educación, 2016a, p. 115).

Nivel 4. Gestiona responsablemente el espacio y ambiente al realizar actividades específicas para su cuidado a partir de reconocer las causas y consecuencias de los problemas ambientales. Reconoce cómo sus acciones cotidianas impactan en el ambiente, en el calentamiento global y en su bienestar, e identifica los lugares vulnerables y seguros de su escuela, frente a desastres. Describe las características de los espacios geográficos y el ambiente de su localidad o región. Utiliza representaciones cartográficas sencillas, tomando en cuenta los puntos cardinales y otros elementos cartográficos, para ubicar elementos del espacio (Ministerio de Educación, 2016a, p. 115).

## **Análisis del Plan Curricular por niveles educativos**

Los planes curriculares son documentos de gestión que permiten la planificación de las actividades educativas en el proceso de enseñanza aprendizaje según el nivel correspondiente a fin de alcanzar los propósitos planteados en el perfil de egreso. En el Plan curricular se encuentran a detalle los propósitos a lograrse en el aula estructurados en competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y desempeños en relación con las áreas curriculares de cada nivel.

Al hacer el análisis de los planes curriculares de la educación inicial, primaria y secundaria, se observó que en el plan curricular de nivel inicial no se nombra en ningún momento la GRD y por lo tanto no hay referencia a la creación de la cultura de prevención. Esto debe de analizarse desde la descripción de los niveles de desarrollo de la competencia en los niveles 1 y 2 correspondientes a los ciclos I y II respectivamente. En el documento del programa curricular estos niveles llevan como descripción la relación con sus correspondientes niveles de las competencias “Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común” y “Resuelve problemas de forma movimiento y localización”. Es decir, no hay una referencia directa a la prevención de desastres, considerando que es en esa primera infancia en la que el niño “Aprenden a observar, describir, registrar y compartir la información que obtienen, construyendo así sus propias representaciones sobre los objetos, seres vivos y fenómenos de la naturaleza” (Ministerio de Educación, 2016a, p. 18).

Al revisarse los desempeños del primer grado y segundo grado de educación primaria puede observarse que sí hay una relación con los niveles de la competencia que se pretende medir, pues se queda en el conocimiento

del ambiente, descripción de fenómenos y actividades sencillas para prevenir accidentes. Los desempeños de tercer y cuarto grado de primaria se establecen en relación con la participación en simulacros y el reconocimiento de las señales de seguridad. Los desempeños de quinto y sexto de primaria tienen que ver con la explicación de las vulnerabilidades frente a “desastres naturales” y la propuesta de acciones para reducirlos. Este comienza a divorciarse del nivel de la competencia que establece que debe “realizar frecuentemente actividades para su cuidado y al disminuir los factores de vulnerabilidad y los riesgos de desastre en su escuela”. Además, es necesario analizar el término “desastre natural” que se encuentra en el documento ya que, como bien se establece en los diferentes libros, tratados y folletos de GRD, los desastres no son naturales, son sociales ya que hablar de desastres significa hablar de la afectación a las personas, a sus propiedades y al normal desenvolvimiento de la sociedad en su conjunto lo que fundamentalmente sucede por la manera en la que se ocupa el espacio; lo natural son los fenómenos, no los desastres (Ministerio de Educación, 2016b).

En el nivel secundaria, se observa que muchos de los desempeños solo podrán ser alcanzados con un trabajo de preparación permanente y específica en el tema de la GRD. En el caso del primer y segundo grado de secundaria se establece que el desempeño debe estar orientado a proponer planes de contingencia frente a las situaciones de vulnerabilidad no solo de la localidad sino además a nivel nacional y mundial. Así mismo se le solicita “comparar las causas y consecuencias de diversas situaciones de riesgo de desastres ocurridas a diferentes escalas (local, nacional o mundial y propone alternativas de mejorar la gestión de riesgo escolar” (Ministerio de Educación, 2016c, p. 53). La dificultad de este desempeño se incrementa en el ciclo 7 en donde se le solicita mayor profundidad de análisis de situaciones de riesgo de desastres y el planteamiento de planes de prevención para la escuela y la comunidad.

### III. Reflexiones finales

Existe una legislación que responde a la necesidad de preparar a la población peruana a fin de mitigar los embates de la naturaleza y enfrentar las situaciones de desastres. Sin embargo, la sola existencia de las normas no garantiza la prevención. Como parte del carácter institucional de la aplicación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), el Ministerio de Educación incorpora en el Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular (vigente hasta 2016) y en el Currículo Nacional de la Educación Básica (vigente a la fecha) incorpora el componente de la gestión de riesgo de desastre con un enfoque transversal y plantea las competencias que deben ser alcanzadas por los estudiantes. Sin embargo, en muchos de los casos, los estándares planteados son muy ambiciosos y difíciles de realizar al fin de alcanzar la competencia ya que estos no responden a la realidad de lo que se trabaja en el aula. Si bien en las competencias se plantea que los alumnos alcancen conocimientos específicos que les permitan reflexionar sobre las situaciones de desastres, reaccionar ante ellos y mitigar las vulnerabilidades a las que el país se encuentra expuesto, el enfoque transversal no tiene un correlato en los demás elementos del currículo, que asegure que realmente se está trabajando en el aula. Sería importante contar con estudios cualitativos sobre las experiencias docentes a fin de conocer sus experiencias y perspectivas sobre lo que se trabaja en las aulas a fin de contribuir a desarrollar una cultura de prevención entre los estudiantes.

### Referencias

- Acuerdo Nacional. (2010). Política 32 Gestión del Riesgo de Desastres. <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/32-gestion-del-riesgo-de-desastres/>
- Carey, M. (2014). *Glaciares, cambio climático y desastres naturales. Ciencia y sociedad en el Perú*. IEP.
- Decreto Legislativo 735 (1991). *Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil*. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00735.pdf>
- Decreto Supremo 017 (2012). *Política Nacional de Educación Ambiental*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105000/\\_017-2012-ED\\_-\\_20-05-2013\\_09\\_04\\_16\\_-ds\\_017\\_2012\\_ed.pdf?v=1586905242](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/105000/_017-2012-ED_-_20-05-2013_09_04_16_-ds_017_2012_ed.pdf?v=1586905242)

- Instituto nacional de Defensa Civil, INDECI (2009). *Lecciones aprendidas en el sur. Sismo de Pisco 15 de agosto 2007*. <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1259/doc1259.htm>
- Instituto nacional de Defensa Civil, INDECI (2012). *Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres: Módulos para Capacitadores Regionales*. <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1935/doc1935.htm>
- Instituto nacional de Defensa Civil, INDECI (2020). *IGP: A 50 años del terremoto de 1970, debemos seguir trabajando por una cultura de prevención. Nota de Prensa*. <https://www.gob.pe/institucion/igp/noticias/168024-igp-a-50-anos-del-terremoto-de-1970-debemos-seguir-trabajando-por-una-cultura-de-prevencion>
- Instituto nacional de Defensa Civil, INDECI (s/f). *El terremoto de Áncash y el alud aluvión del nevado Huascarán*. <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc1992/doc1992-contenido.pdf>
- Ley 29664 (2011). *Ley que crea el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres*. <https://bit.ly/36osGvH>
- Ley Nro. 28044 (2003). *Ley General de Educación*. [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ley\\_de\\_educacion\\_y\\_sus\\_reglamentaciones.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_de_educacion_y_sus_reglamentaciones.pdf)
- Ministerio de Educación. (2005). *Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular*. <http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016a). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/151469/\\_281-2016-MINEDU\\_-\\_03-06-2016\\_04\\_55\\_25\\_-RM\\_N\\_281-2016-MINEDU.pdf?v=1591107505](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/151469/_281-2016-MINEDU_-_03-06-2016_04_55_25_-RM_N_281-2016-MINEDU.pdf?v=1591107505)
- Ministerio de Educación. (2016d). *Programa curricular de Educación Inicial*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-inicial.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016b). *Programa curricular de Educación Primaria*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-primaria.pdf>
- Ministerio de Educación. (2016c). *Programa curricular de Educación Secundaria*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/programa-curricular-educacion-secundaria.pdf>
- Ministerio de Educación. (2019). *Norma técnica. Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación*. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/470689/RSG\\_N\\_\\_302-2019-MINEDU.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/470689/RSG_N__302-2019-MINEDU.pdf)
- Ministerio de Educación. (s/f). *Perfil de Egreso de los estudiantes de la Educación Básica. Cartilla de trabajo*. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/perfil-de-la-educacion-basica.pdf>
- OPS (2010). *Terremoto de Pisco- Perú*. <https://www.gfdrr.org/sites/default/files/Cronica%20y%20Lecciones%20Terremoto%20Peru.pdf>
- Tavera, H. (2008). *Historia de un terremoto anunciado para la zona sur de la región central de Perú*. <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Septiembre-Octubre2005/CD-2/pdf/spa/doc15790/doc15790-contenido.pdf>
- Zapata, A. (2010). *La onda sísmica del 2007 en el Estado Peruano*. IEP.

**Conflicto de intereses / Competing interests:**

El autor no incurre en conflictos de intereses.

**Rol de los autores / Authors Roles:**

MMCC: Conceptualización, Investigación, Escritura-Preparación del borrador original, Redacción-revisión y edición.

**Fuentes de financiamiento / Funding:**

Esta investigación se realizó con el financiamiento del autor.

**Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:**

El autor declara no haber violado u omitido normas éticas o legales al realizar la investigación.